

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7714 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número apertura sección 382.05/2011 referente al concursado Francisco José Personat Sánchez, DNI 34.837.274-W, se ha dictado con fecha 04.02.2013, auto en el que se acuerda:

2.- Se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la administración concursal, siendo concursado Francisco José Personat Sánchez al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de masa activa.

3.- Cada tres meses la administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

4.- Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de la resolución judicial y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración de concurso y el informe de la administración.

5.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 4 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130008342-1